

PROGRAMA
DE AGRICULTURA,
GANADERÍA
Y DESARROLLO
RURAL
2017-2022



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



PARA TODOS
Dgo

Programa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CON TE NI DO

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CONTENIDO

4	I. MENSAJE DEL GOBERNADOR
7	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
9	III. MARCO JURÍDICO
18	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
20	V. PRINCIPIOS Y VALORES
23	VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR
47	VII. PROBLEMÁTICAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO
52	VIII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
56	IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
72	X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
76	XI. INDICADORES Y METAS (2022)
81	XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el Durango para todos, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un Durango para todos, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen

objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2017-2022, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador Constitucional del Estado de Durango



PRE SEN TA CIÓN

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Durango requiere un campo competitivo, por ello, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR), en alianza con las autoridades de todos los municipios del Estado, trabaja para generar mejores condiciones de vida a la gente del campo.

La SAGDR está comprometida con la sociedad agropecuaria, que son quienes motivan las políticas públicas de fomento a la producción, productividad y desarrollo de las comunidades rurales y promueve la participación de los sectores social y privado en la formulación y ejecución de los programas para el desarrollo rural integral que alienten su inversión y capitalización, y que por ende, impulsen la generación de fuentes de empleo que arraiguen a los productores en sus comunidades de origen, favoreciendo una mayor certidumbre económica y social que privilegie el desarrollo de nuestro Estado, con una visión humanista generadora de bien común.

Se tienen tareas muy concretas para incrementar los niveles de producción y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, se deben impulsar prácticas para la transformación y generación de valor agregado, desarrollando políticas comerciales que beneficien a los productores y que garanticen la seguridad alimentaria en todas las regiones del Estado.

El campo de Durango requiere de tecnología, se impulsará el crecimiento del sector con acciones concretas que eleven los niveles de producción y mejoren la dinámica de comercialización.

La ganadería demanda incrementar y fortalecer sus procesos y el mejoramiento genético del hato ganadero para elevar su productividad y rentabilidad.

El principal reto, se tiene muy claro; el crecimiento económico del sector agropecuario basado en un desarrollo sustentable que genere bien común.

M.V.Z. Joel Corral Alcantar

Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

III. MARCO JURÍDICO

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

III. MARCO JURÍDICO

Leyes Locales:	Leyes Federales:
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango.	
Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Durango	
Ley Ganadera para el Estado de Durango	
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.	

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27. ... La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se registrará por las siguientes prescripciones:

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

ARTÍCULO 40. El Estado establecerá las políticas del desarrollo económico, social y humano, de manera integral y sustentable, que fortalezcan el régimen democrático

y que, mediante el desarrollo económico, la generación de empleos, y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permitan mejorar las condiciones de vida de la población en general y el desarrollo equilibrado de las regiones que integran el territorio estatal.

Las políticas públicas para el desarrollo económico tendrán los objetivos siguientes:

- I.** La mejoría de la calidad de vida.
- II.** La igualdad de oportunidades.
- III.** El aumento de capacidades de la población para proveerse de un medio de vida digno.
- IV.** El abatimiento de la pobreza.
- V.** Garantizar la paz y la seguridad pública.
- VI.** Asegurar la producción agropecuaria y la soberanía alimentaria.
- VII.** Construir un sistema económico y productivo sustentable y respetuoso del medio ambiente.
- VIII.** Estimular un consumo social y ambientalmente responsable.
- IX.** Impulsar un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo.
- X.** Lograr la integración económica de las regiones del Estado.

El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral y la incorporación de los productores agropecuarios locales al desarrollo estatal y nacional, con el propósito de generar empleo y garantizar el bienestar de la población. Para el óptimo uso de la tierra se fomentará la actividad agropecuaria y forestal con obras de infraestructura, insumos, financiamientos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 33. La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, es la dependencia responsable de regular, promover y fomentar el desarrollo agrícola, ganadero, frutícola, avícola, piscícola y agroindustrial del Estado. Le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Proponer políticas, lineamientos o mecanismos relativos al fomento de las actividades para el desarrollo rural integral

II. Ejercer, por delegación del Gobernador del Estado, las atribuciones y funciones que en materia agropecuaria, frutícola y piscícola, contengan los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y la federación.

III. Promover la participación de los sectores social y privado en la formulación de los programas de desarrollo rural integral, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

IV. Procurar que los minifundios de propiedad ejidal sean agrupados en unidades de extensión adecuada, con el fin de favorecer su tecnificación y financiamiento para mejorar la producción, industrialización y comercialización de sus productos;

V. Impulsar, vigilar y asesorar la producción, desarrollo e industrialización de la agricultura, ganadería, avicultura, fruticultura, porcicultura y apicultura;

VI. Alentar el flujo de inversión de capital a las actividades agropecuarias, apoyando los mecanismos de concertación entre los productores del campo, o entre éstos y los inversionistas de los sectores privado y social;

VII. Orientar y difundir los programas de financiamiento de los organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la inversión en las actividades agrícolas, ganaderas, avícolas, piscícolas y agroindustriales, con la finalidad de fortalecer la capitalización de estas ramas de la economía estatal;

VIII. Inducir el financiamiento en proyectos de investigación científica y tecnológica relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas, avícolas y agroindustriales, que desarrollen las instituciones públicas y privadas, así como orientar y difundir los avances científicos y tecnológicos en la materia, para el mejor desarrollo de estas actividades;

IX. Elaborar y ejecutar programas de comercialización y abasto de los productos agropecuarios y piscícolas, con el objetivo de constituir un enlace que beneficie a los productores y consumidores;

X. Realizar estudios técnicos sobre la relación costo-beneficio de los productos agropecuarios y piscícolas, con la finalidad de orientar a los productores para el mejor aprovechamiento de sus recursos. Asimismo, elaborar y difundir la información estadística socioeconómica del medio rural;

XI. Apoyar y promover la creación y desarrollo de la agroindustria, envasado de granos, alimentos, frutas y verduras frescas, fomentando la participación de los sectores social y privado;

XII. Instrumentar y vigilar los acuerdos en materia de seguro agrícola y ganadero y representar al Estado ante los órganos agrarios;

XIII. Formular, ejecutar y evaluar proyectos productivos de desarrollo rural integral, que sean de carácter estatal, municipal, regional y de comunidades de alto potencial, para el desarrollo económico del Estado;

XIV. Servir de órgano de consulta y asesoría para el establecimiento de industrias diversificadas que promuevan el desarrollo rural;

XV. Promover la organización de sociedades cooperativas de producción en pequeño y las sociedades, asociaciones y uniones de pescadores, proporcionando el apoyo técnico necesario, así como organizar al sector en torno a programas a nivel nacional y regional, en coordinación con los organismos federales competentes;

XVI. Llevar el registro de las asociaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras en el Estado, así como apoyar sus acciones para la realización de sus fines;

XVII. Promover la importación y exportación de ganado y sus productos;

XVIII. Organizar concursos y exposiciones ganaderas y agrícolas, para fomentar su comercialización;

XIX. Fomentar el programa de mejoramiento genético-ganadero;

XX. Promover el establecimiento y funcionamiento de estaciones que conforman el sistema meteorológico en el Estado y aprovechar su información;

XXI. Celebrar, por delegación del titular del Ejecutivo del Estado, convenios con los municipios, para el fomento del desarrollo rural integral, además de ejercer las facultades que se deriven de ellos;

XXII. Promover la conservación de los suelos agrícolas, pastizales y bosques y recuperar las tierras degradadas, mediante la ejecución de los trabajos técnicos necesarios, en coordinación con las autoridades federales;

XXIII. Participar en materia agraria en los términos de las leyes respectivas;

XXIV. Realizar campañas permanentes para prevenir y combatir plagas, siniestros y enfermedades que ataquen las especies vegetales y animales en el Estado, en coordinación con los ayuntamientos, y

XXV. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 1. La presente ley es de orden público e interés social y tiene como finalidad establecer las bases para fomentar la ganadería de manera cuantitativa y cualitativamente en el Estado de Durango.

ARTÍCULO 2. La presente ley tiene por objeto:

I. La programación, fomento y defensa de la ganadería;

II. El impulso, la organización y orientación de la explotación ganadera, a fin de aumentar su rendimiento, así como fomentar el aprovechamiento racional de las especies;

III. El establecimiento de las medidas de sanidad procedentes, conforme a las disposiciones de la legislación correspondiente;

IV. La regulación de la propiedad y movilización del ganado, sus productos, subproductos y su sacrificio;

V. La conservación, mejoramiento y explotación racional de los recursos naturales relacionados con la ganadería, y

VI. El fomento al mejoramiento genético de los hatos, criaderos, parvadas, piaras y rebaños fundamentalmente, así como de las diferentes especies zootécnicas que se exploten con fines comerciales, industriales, traspatio, investigación u otros.

ARTÍCULO 3. Quedan sujetos a la presente Ley:

I. Los ganaderos;

II. Los comerciantes en ganado, aves, sus productos y derivados, y

III. Los estableros, avicultores, apicultores y todas aquellas personas físicas y/o morales, instituciones o empresas que en forma permanente o transitoria efectúen actos relacionados con la materia de esta ley.

Los terrenos dedicados a la producción de forrajes, praderas o agostaderos; los bienes, infraestructura y equipamiento dedicados o relacionados con la ganadería; abrevaderos, caminos y rutas pecuarias de uso común.

LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN EL ESTADO DE DURANGO.

ARTÍCULO 1. La presente ley es de orden público e interés social y tiene por finalidad fomentar la producción, sanidad, tecnificación, industrialización y comercialización de la fruticultura, en los términos del último párrafo del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

ARTÍCULO 2. La presente Ley tiene por objeto:

I. Determinar las bases para la organización de los productores frutícolas,

II. Establecer las medidas para la protección y sanidad de las plantaciones frutícolas.

III. Promover la tecnificación, industrialización y comercialización de la fruticultura en el Estado.

IV. Fortalecer las organizaciones de los productores de fruta.

V. Fortalecer los sistemas de comercialización de los insumos y productos frutícolas, y

VI. Fomentar el desarrollo de la actividad frutícola mediante el asesoramiento profesional e investigación científica.

ARTÍCULO 3. Se declaran de utilidad pública e interés social todas las acciones encaminadas a incrementar la producción y la productividad frutícola, su industrialización, comercialización, y el mejoramiento del bienestar social y económico de los habitantes de las regiones frutícolas del Estado.

ARTÍCULO 4. Quedan sujetos a la presente ley:

I. Todas las personas físicas o morales que se dediquen de manera habitual a la explotación de frutales, así como a la industrialización de sus productos y subproductos.

II. Todas las personas físicas o morales que habitual o accidentalmente se dediquen al comercio o transporte de productos frutícolas.

III. Las áreas consideradas como adecuadas para el crecimiento y desarrollo de la fruticultura en el Estado.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 1. La presente Ley es de observancia general, de interés social y de aplicación obligatoria en el Estado de Durango.

ARTÍCULO 2. Esta ley tiene por objeto:

I. Instrumentar la política del Estado para el campo, fortaleciendo el abasto y seguridad agroalimentarias;

II. Impulsar el desarrollo rural en forma sustentable;

III. Promover la participación organizada y corresponsable de los pobladores rurales en el desarrollo rural;

IV. Procurar la continuidad y suficiencia de los planes y programas de Gobierno con una visión de largo plazo;

V. Disminuir las diferencias existentes en el desarrollo del medio rural, como una forma de alcanzar la justicia social en el campo de Durango;

VI. Crear la Comisión Intersecretarial para el desarrollo sustentable del campo de Durango, a efecto de fortalecer al Consejo Estatal, a los Consejos Municipales y Distritales;

VII. Elaborar el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Durango, e integrar las estrategias y los recursos que conformen un paquete estatal de política pública y acciones concretas que tiendan a resolver coordinadamente los problemas rurales en el Estado;

VIII. Desarrollar y aplicar los instrumentos que garanticen una asistencia técnica especializada a los productores, dependiendo de su necesidad tecnológica y la prospectiva que hayan generado para su desarrollo permanente; y

IX. Diseñar e implementar los apoyos directos, estímulos fiscales, créditos, fianzas, seguros, fondos, fideicomisos o cualquier otro instrumento económico que permitan el desarrollo de la infraestructura a lo largo de la cadena productiva, así como el fortalecimiento de esquemas modernos de comercialización y mercado, que permitan la mejora del productor.

ARTÍCULO 3. Se considera de interés público e interés social el desarrollo rural sustentable, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, el fomento tecnológico, la industrialización, comercialización de los bienes y servicios agropecuarios, además de todas aquellas acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población rural del Estado.

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Promover el desarrollo rural con un gobierno incluyente, humanista y generador de bien común, que escucha a las familias, generando oportunidades de crecimiento y estabilidad en el sector agrícola, ganadero y acuícola, con desarrollo sustentable, cumpliendo con la tarea de impulsar mejores condiciones de vida a la gente del sector rural.

Visión

Ser la Secretaría que cumpla con el anhelo de los productores del campo de generar y promover oportunidades de crecimiento económico y social, mediante un desarrollo equitativo y una mayor competitividad que se traduzca en un incremento en el nivel de ingreso de la sociedad rural.



V. PRINCIPIOS Y VALORES

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

V. PRINCIPIOS Y VALORES

Principios

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural manifiesta el firme compromiso hacia los productores del Estado, de otorgar un servicio regido bajo los principios de:

I. Igualdad, que nos permite reconocer las diferencias entre las condiciones particulares de los individuos que permitan generar oportunidades idóneas a través de un trato justo e imparcial, asegurando sin distinción el acceso a los derechos sociales que tienen los productores del campo.

II. Compromiso, al otorgar un servicio ético y de calidez, cumpliendo en tiempo y forma con las tareas encomendadas con el fin de garantizarle a la gente del campo una atención oportuna que resuelva sus necesidades.

III. Servicio, brindando atención a todas las peticiones y demandas de la ciudadanía con una actitud humana y respetuosa, teniendo la disposición de solucionarlos.

IV. Calidad, ofreciendo servicios bajo un enfoque de mejora continua al Ciudadano, que satisfagan sus expectativas mediante un proceso eficiente que genere mayor bienestar.

V. Transparencia, garantizando a las personas el derecho a la información pública y a la protección de sus datos personales, promoviendo una cultura de máxima publicidad y difusión de la información.

VI. Viabilidad, para valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

Valores

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural manifiesta su firme compromiso hacia los productores, de otorgar un servicio con:

- **Honradez**, que se demuestra trabajando de forma íntegra, siempre respetuosos de las leyes y reglamentos que rigen a la institución, sin utilizar la posición ni el rango dentro de ella para beneficio personal, sin aceptar alguna compensación de los productores u organizaciones que solicitan los servicios brindados por ésta Dependencia.
- **Equidad**, actuando de forma objetiva y justa, sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna, conscientes de las características particulares de los individuos, ofreciendo oportunidades por igual a todos los productores del campo, para así contribuir a elevar su nivel de vida.
- **Responsabilidad**, actuando siempre con empatía hacia el sector agropecuario, conscientes de los efectos que nuestras decisiones generen; asumiendo el compromiso de cumplir con las obligaciones adquiridas como funcionarios para con los productores del Estado.
- **Puntualidad**, siendo respetuosos en todo en todo momento con el tiempo acordado para la resolución de las peticiones y demandas, sin rebasar los tiempos que marquen las reglas de operación, leyes y reglamentos aplicables en la ejecución de los programas.



VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

El conocimiento detallado de la situación del sector agropecuario al que se enfrenta el estado de Durango, es la base para identificar con claridad las fortalezas y oportunidades con las que cuenta, así como sus debilidades y amenazas que impactan en el desarrollo del sector.

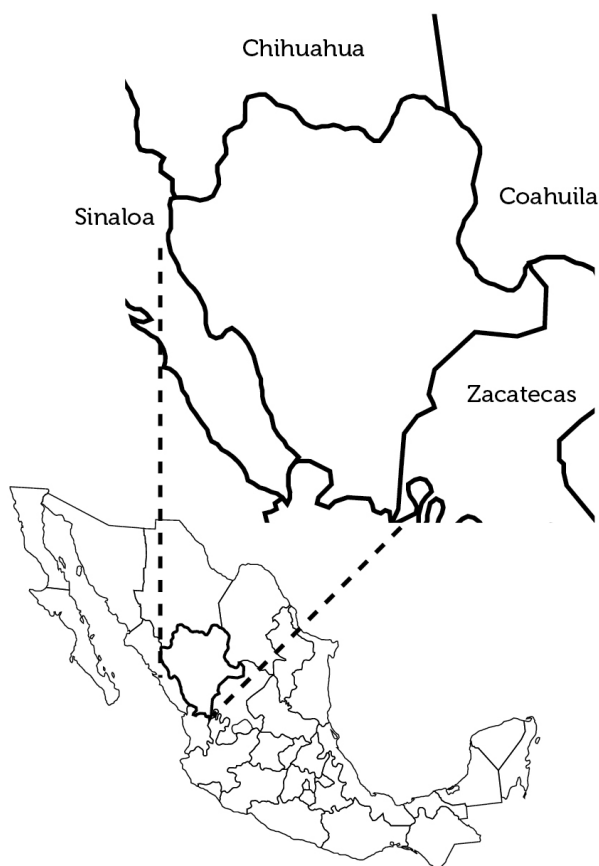
El estado de Durango se ubica en la región noroeste del País. Limita al norte con Chihuahua, al noreste con Coahuila, al sureste con Zacatecas, al sur con Nayarit y al oeste con Sinaloa. Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del país y se encuentra dividida en 39 municipios, y de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, cuenta con una superficie de 123,451 Km², que representa el 6.3% del territorio nacional.

El sector agropecuario en el Estado tiene varios matices; ya que por un lado, la región Laguna se caracteriza por tener mayores niveles de productividad agropecuaria, competitividad y desarrollo agroindustrial; mientras que el resto del Estado presenta diferentes niveles competitivos, derivado de prácticas obsoletas en cultivos tradicionales y bajos niveles de tecnificación, lo que ha contribuido a un retroceso en el nivel de desarrollo provocando la existencia de regiones de alta marginación, donde sus pobladores viven en niveles de subsistencia, producto de políticas agropecuarias ineficientes.

Los objetivos de este Programa de Gobierno están orientados a revertir las condiciones adversas y mejorar no solo la competitividad del sector, sino también el bienestar de las familias; asegurando la continuidad y permanencia de las empresas agropecuarias, siendo fundamental para el campo un cambio cultural en los negocios y asegurar su continuidad generacional.

Principales características

Características Geográficas



Fuente: Infografía agroalimentaria 2016-Durango

División Político-Administrativa

6.3% (123 451 km²) del territorio continental del país.

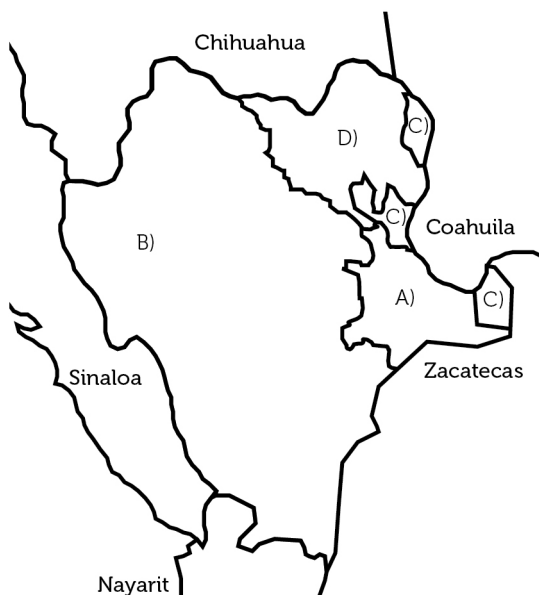
Estado con 39 Municipios.

Los climas y microclimas con que cuenta el territorio estatal permiten tener la posibilidad de diversificar cultivos, que hasta ahora no se han explotado al máximo, ni en variedades ni en capacidad productiva. Sin dejar de lado que los cultivos tradicionales deben ser reforzados y tecnificados, de acuerdo a estudios, en Durango se pueden producir cultivos diferentes a los habituales, estas alternativas brindan al campo opciones para enriquecer la diversidad y generar mayores ingresos con productos más rentables. Además, el área de oportunidad para proyectos de agregación de valor constituye una opción para que las regiones exploten su potencial, se creen fuentes de ingreso permanente y un mercado estable para las cosechas. Actualmente, el proceso de industrialización no ocurre en Durango, sino que solo la comercializamos como materia prima, por lo que, será una estrategia de este Gobierno establecer emparadoras y procesadoras que permitan iniciar una cadena productiva en la que participen los productores a fin de impulsar un desarrollo equitativo en el sector.

Características Climáticas

Provincias fisiográficas

- A) Mesa del centro
- B) Sierra Madre Occidental
- C) Sierra Madre Oriental
- D) Sierras y llanuras del norte

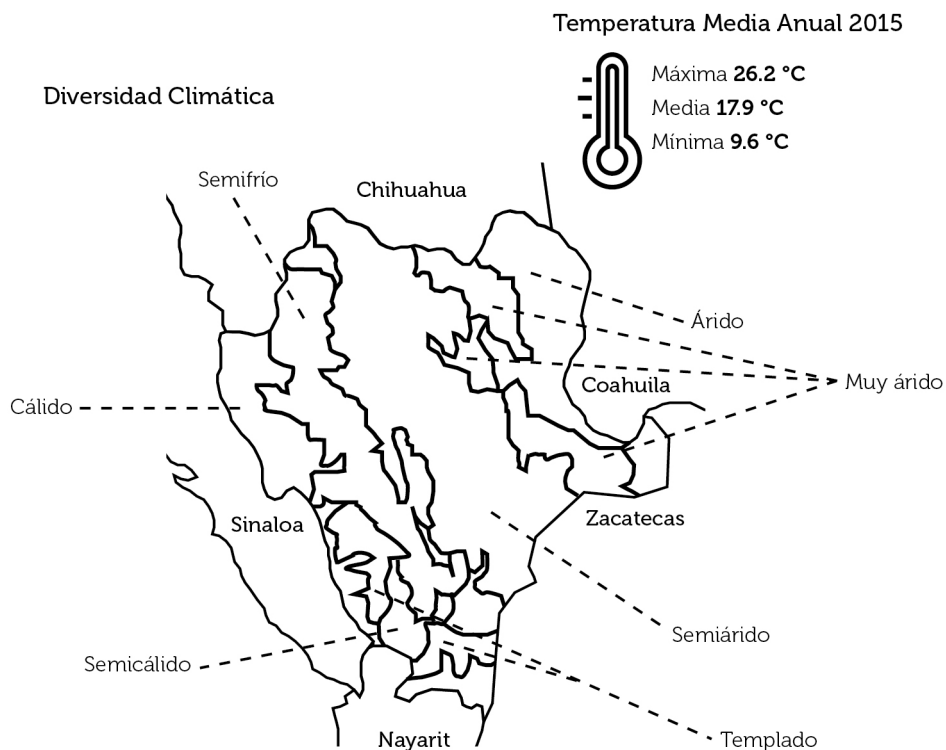


Precipitación Pluvial



627.1
milímetros anuales

Fuente: Infografía agroalimentaria 2016-Durango

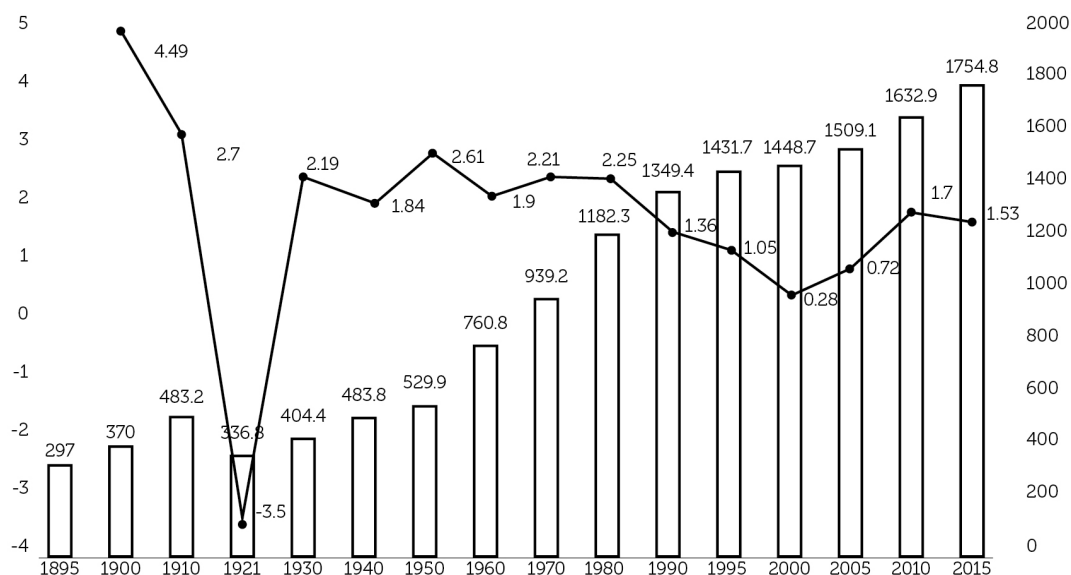


Fuente: Infografía agroalimentaria 2016-Durango

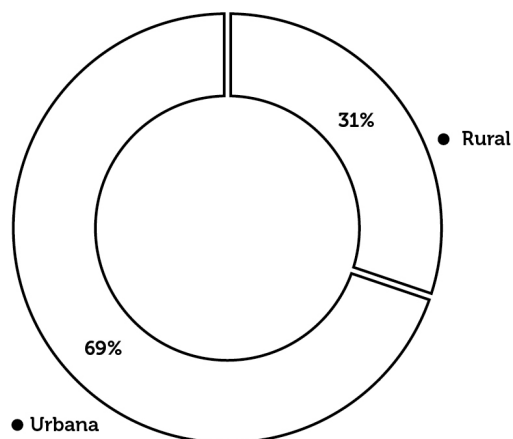
Población en el medio rural

El Estado cuenta con una población de 1'754,754 habitantes; que constituye el 1.47% de la población nacional, su población urbana es del 69.0% y 31.0% la rural. La tasa de crecimiento poblacional fue de 1.53% en promedio anual durante el periodo 2010-2015.

Población del Estado



Fuente: INEGI

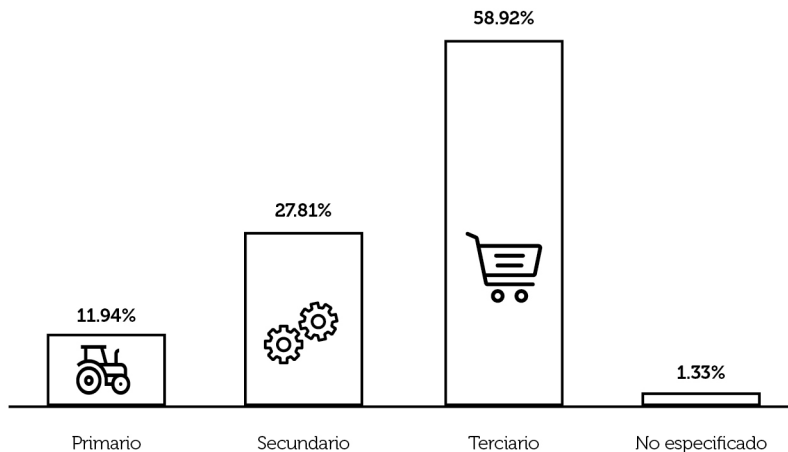


Fuente: INEGI

Población del Estado de Durango

La población económicamente activa es de 581,568 personas, de las cuales 69,440 pertenecen al sector primario, lo que corresponde al 11.94 por ciento.

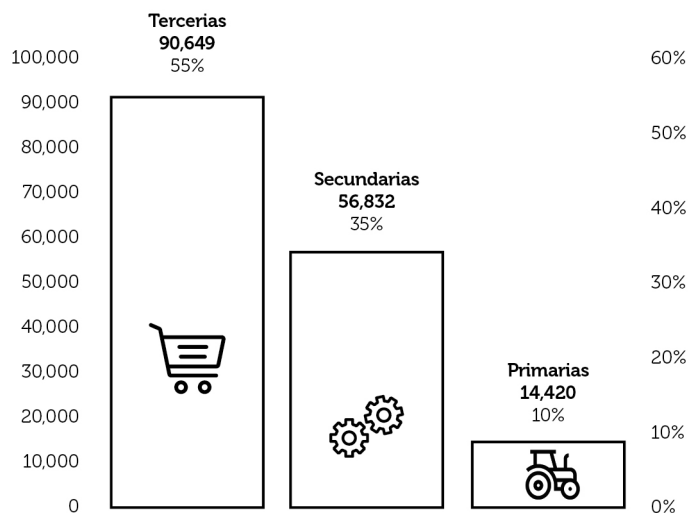
SECTOR DE ACTIVIDAD
(Porcentaje de personas ocupadas)



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Durango participa en el PIB nacional con el 1.2% del total, ocupando el lugar 25 de entre las Entidades Federativas. Por lo tanto, el sector agropecuario en su conjunto representa para el Estado el 10.1% y para el PIB nacional el 0.12%. Estos indicadores se han mantenido en promedio en los últimos 15 años, lo que representa un estancamiento en la economía del Estado y, hasta cierto punto, un retroceso en el sector agropecuario.

PIB por sector
Millones de pesos



Fuente: INEGI. Banco de Información Económica

Perfil Demográfico del estado de Durango



1'754,754
Habitantes

Densidad poblacional
14
habitantes por km²

Ranking nacional
24º

Distribución de la población por localidades
75.3%

Población en localidades urbanas 2,500 y más habitantes

Sexo



Mujeres

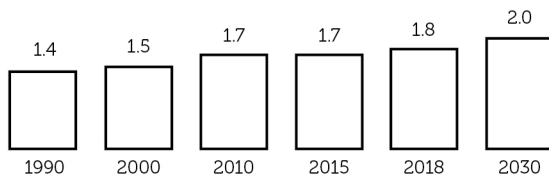
50.9%
894,372



Hombres

49.1%
860,382

Crecimiento demográfico (Millones de habitantes)



24.7%
Población en localidades rurales
1 a 2,499
Habitantes

Fuente: Infografía agroalimentaria 2016-Durango

Lugar y participación de la producción del Estado en el total nacional

19º
lugar
1.2%



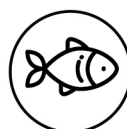
agrícola

3º
lugar
7.5%



pecuario

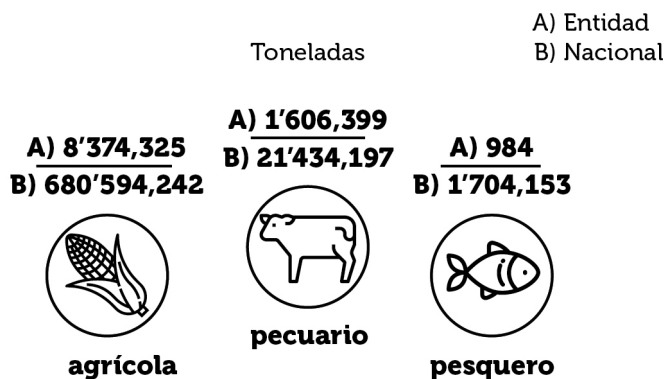
27º
lugar
0.1%



pesquero

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Producción del Estado en referencia al total nacional



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Impacto en el PIB de las actividades económicas del Estado

Sector de actividad económica	PIB Estatal 2015	PIB Nacional 2015
Actividades primarias	10.10%	0.12%
Actividades secundarias	34.75%	0.42%
Actividades terciarias	55.15%	0.66%
Total	100%	1.2%

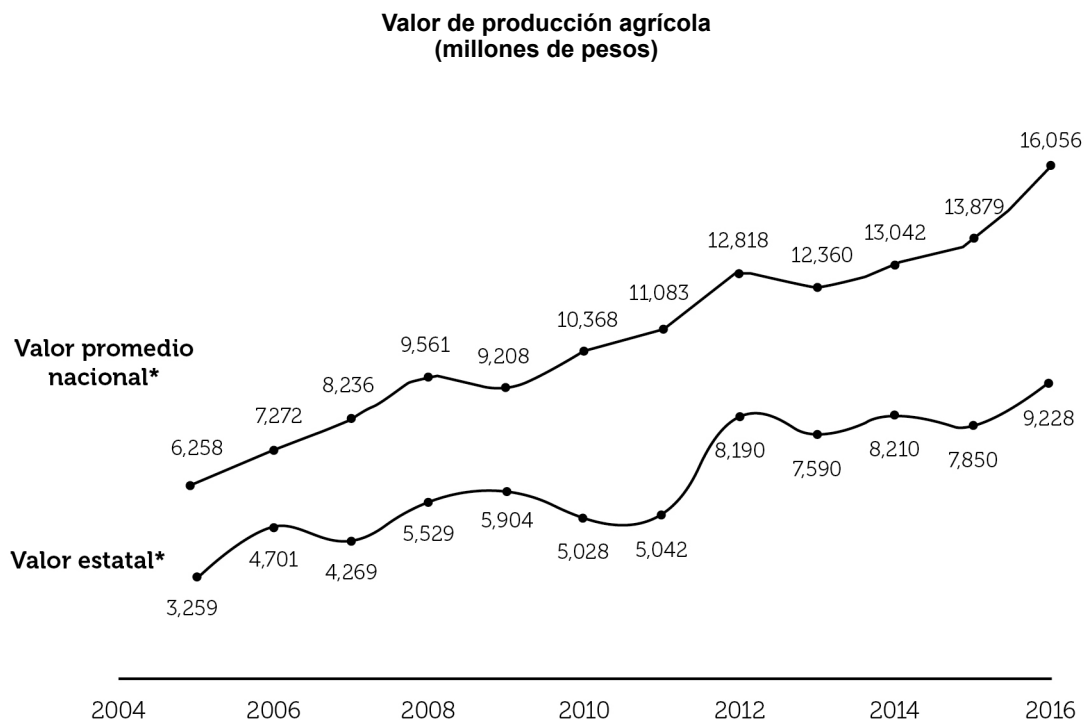
FUENTE: INEGI

El sector primario ha tenido una serie de altibajos, con una participación promedio del 10.85% en los últimos 10 años. Independientemente del crecimiento en cuanto al valor de la producción, el sector no ha sido capaz de impactar en la economía en su conjunto. El sector, considerando las ramas agrícola, ganadera, forestal, pesquero y caza; participa con el 3.8% del PIB del sector a nivel nacional.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

El Estado ocupa el lugar 18 en producción nacional agrícola, con una producción de 8'374,325 toneladas; el tercer lugar en producción nacional pecuaria, con una producción de 1'606,399 toneladas; y el lugar 27 en producción nacional pesquera, con una producción de 984 toneladas, según datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2016.

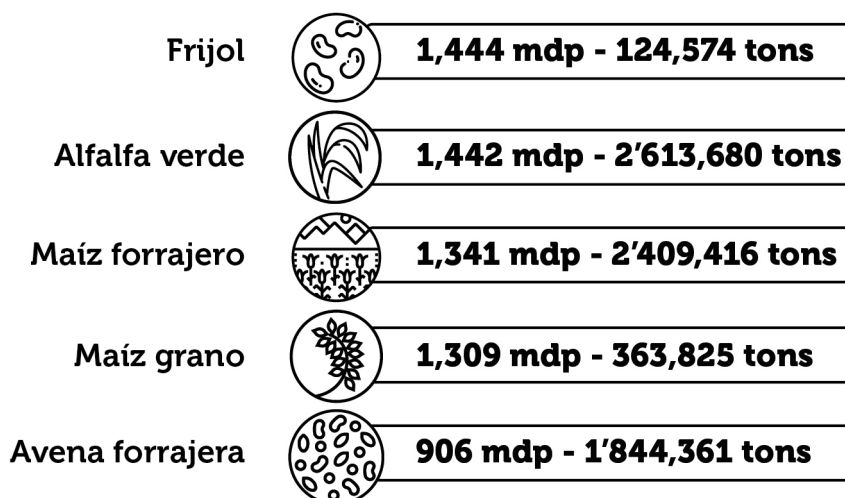
Con la siembra de 707,326 hectáreas de cultivos, la producción agrícola en 2016 generó una derrama económica de 9,229 millones de pesos, producto de la cosecha de 8,375 millones de toneladas de productos agrícolas. Los principales cultivos en el Estado son frijol, alfalfa verde, maíz forrajero, maíz grano y avena forrajera.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016.

El valor de la producción pecuaria en 2016 fue de 21,869 millones de pesos, que representa un 70.1% del total del valor de la producción agroalimentaria en el Estado.

Principales productos agrícolas 2016

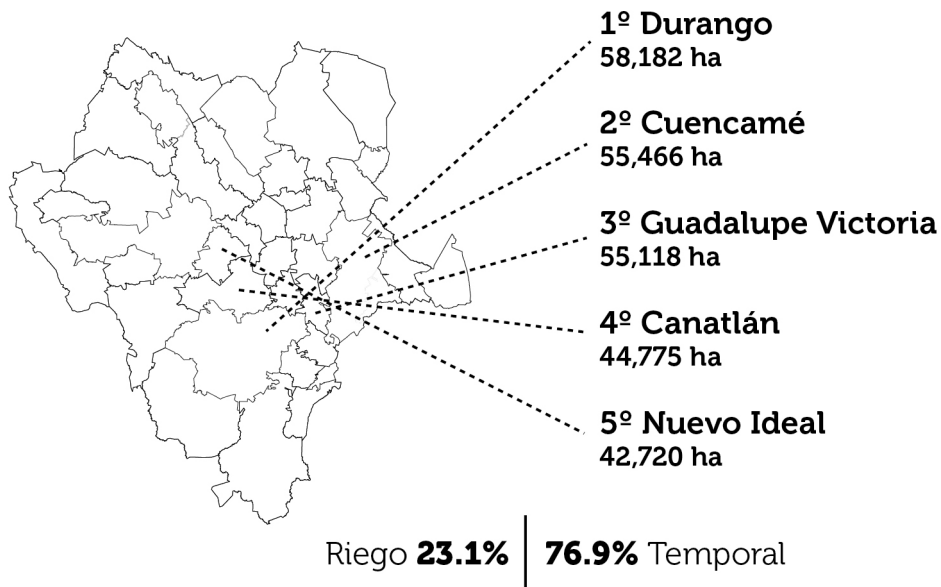


Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

La agricultura como actividad impacta en un 1.76% respecto del total del PIB agropecuario nacional, y en un 38.7% del sector primario estatal.

Durango en el ámbito nacional, tiene una participación muy importante en algunos productos agropecuarios; a los cuales, les ha faltado darle valor agregado e integrar a la cadena productiva.

Municipios con mayor superficie sembrada



Fuente: Infografía agroalimentaria Durango

El Estado destaca en los siguientes productos:

Participación en la producción agropecuaria 2015

Producto	Producción (toneladas)	Porcentaje total nacional	Lugar nacional
Frijol	111,626	11.51%	2º
Maíz forrajero	1'522,846	11.14%	3º
Manzana	66,131	8.81%	2º
Melón	63,209	11.24%	5º
Nuez	7,143	5.82%	4º
Avena forrajera	1'311,797	14.01%	2º
Avena grano	4,550	5.36%	5º
Sorgo forrajero	448,969	13.95%	2º
Alfalfa verde	2,827	8.09%	4º
Algodón hueso	12,150	2.04%	5º
Trigo grano	24,241	0.65%	10º
Cártamo	32	0.02%	10º
Cebada grano	7,548	1.02%	9º
Pera	527	2.13%	6º
Guayaba	530	0.18%	8º
Uva fruta	49	0.01%	9º
Carne canal ave	289,472	9.77%	4º
Carne canal bovino	79,251	4.29%	7º
Huevo para plato	74,028	2.79%	7º
Leche de bovino (miles litros)	1'142,047	10.02%	3º

SAGARPA. Sistema Integral de Información Agroalimentaria y Pesquera

De acuerdo a los datos de 2015 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) reporta una superficie agrícola de 731,754.02 hectáreas con un valor de producción 7,850 millones; siendo la Región Laguna-Durango quien aporta el 43.0% de la producción agrícola con el 14.5% de la superficie total del Estado. Lo que denota una mayor eficiencia productiva, aprovechamiento de agua y tecnificación.

Estado de Durango ciclo productivo 2015

Distrito	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Valor producción (miles de pesos)
1 Durango	243,989.71	239,984.40	2'578,422.38
2 El Salto	32,435.00	32,099.00	200,102.75
3 Guadalupe Victoria	208,544.81	206,240.81	1'083,688.55
4 Laguna-Durango	118,410.75	102,353.05	3'375,458.23
5 Santiago Papasquiaro	54,639.61	54,458.61	398,305.18
6 Villa Ocampo	73,734.14	73,684.64	214,124.84
Total	731,754.02	708,820.51	7'850,101.94

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016

En lo referente a la tenencia de la tierra, en el Estado sigue predominando la propiedad ejidal con 1,020 ejidos, en los que se ubican 120 mil ejidatarios además de 17,100 pequeños propietarios.

La agricultura de riego se compone de 167,244 hectáreas que corresponde al 22.82% de la superficie sembrada, siendo los municipios de Durango y Gómez Palacio los que concentran la mayor parte de la superficie de riego. Por otro lado, existen 464,510 hectáreas de temporal que comprenden el 77.18% del total de la superficie de siembra.

Ciclos reproductivos de cultivos

PLANTAS ANUALES: Son plantas herbáceas y de uso ornamental que completan su ciclo de vida en un único periodo de vegetación activa. En la fase de crecimiento, estas especies germinan, crecen, florecen, dan frutos, alcanzan su madurez y se secan.

Este proceso se realiza en diez meses (se siembran en primavera y mueren en otoño). Se consideran plantas anuales también, a plantas perennes de regiones más cálidas, que son incapaces de aguantar las bajas temperaturas de nuestros inviernos. Estas plantas son cultivadas por lo vistoso de sus inflorescencias.

PLANTAS BIANUALES: La diferencia de este tipo de plantas con las anteriores, es que completan su ciclo vital en dos años. Como regla general, sus inflorescencias aparecen en la primavera del 2º año y después mueren. Su objeto de cultivo son también las flores.

PLANTAS PERENNES (VIVACES): A diferencia de las plantas anuales y bianuales (ciclos), las perennes o vivaces florecen y dan semilla varias veces a lo largo de su vida. Estas plantas suelen perder la parte aérea en periodos de parada vegetativa (invierno), pero las raíces sobreviven. Al llegar la primavera vuelven a rebrotar y florecen, repitiéndose el ciclo vegetativo. El objeto de cultivo de estas especies es también por sus flores, aunque desde el punto de vista botánico pertenecen a este grupo algunas especies de vistosisidad nula.

Estado de Durango Ciclos y Perennes 2015

Modalidad: Riego + Temporal			
Distrito	Ingreso/Ha Pesos	Superficie cosechada (Ha)	Valor producción (miles de pesos)
1 Durango	10,744.12	239,984.40	2'578,422.38
2 El Salto	6,233.92	32,099.00	200,102.75
3 Guadalupe Victoria	5,254.48	206,240.81	1'083,688.55
4 Laguna-Durango	32,978.58	102,353.05	3'375,458.23
5 Santiago Papasquiaro	7,313.91	54,458.61	398,305.18
6 Villa Ocampo	2,905.96	73,684.64	214,124.84
Total	*11,074.88	708,820.51	7'850,101.94

* Promedio

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016

La producción en agricultura protegida para el 2015 reporta casi 352 hectáreas de invernadero, mismas que corresponden prácticamente a la producción de tomate.

Agricultura Protegida del estado de Durango Invernaderos 2015						
Distrito	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor producción (Miles de pesos)
Durango	49.45	49.45	7,319.56	148.02	7,562.82	55,356.50
Guadalupe Victoria	14.23	14.23	2,535.00	178.14	8,534.12	21,634.00
Laguna - Durango	288	288	42,007.00	145.86	9,189.46	386,021.59
Santiago Papasquiaro	0.21	0.21	50.6	240.95	7,000.00	354.20
Total	351.89	351.89	51,912.16	147.52	8,925.97	463,366.29

Nota:

De las 351.89 hectáreas equipadas como invernaderos, 110 se encuentran sin uso.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016

Producción Pecuaria

La producción pecuaria representa el sector de mayor participación en las actividades primarias en el Estado; que por sus características geográficas y tradición, es una de las actividades que destacan en el ámbito nacional ganadero.

De acuerdo a los reportes de SAGARPA para 2016, se mantienen cuotas importantes respecto a la producción de carne en canal con 370,529 toneladas, el 4° lugar nacional en ave y 7° lugar en bovino en lo nacional. En lo referente a la producción de leche para 2016 fue de 1'160,435 mil litros, ocupando el 3° lugar nacional.

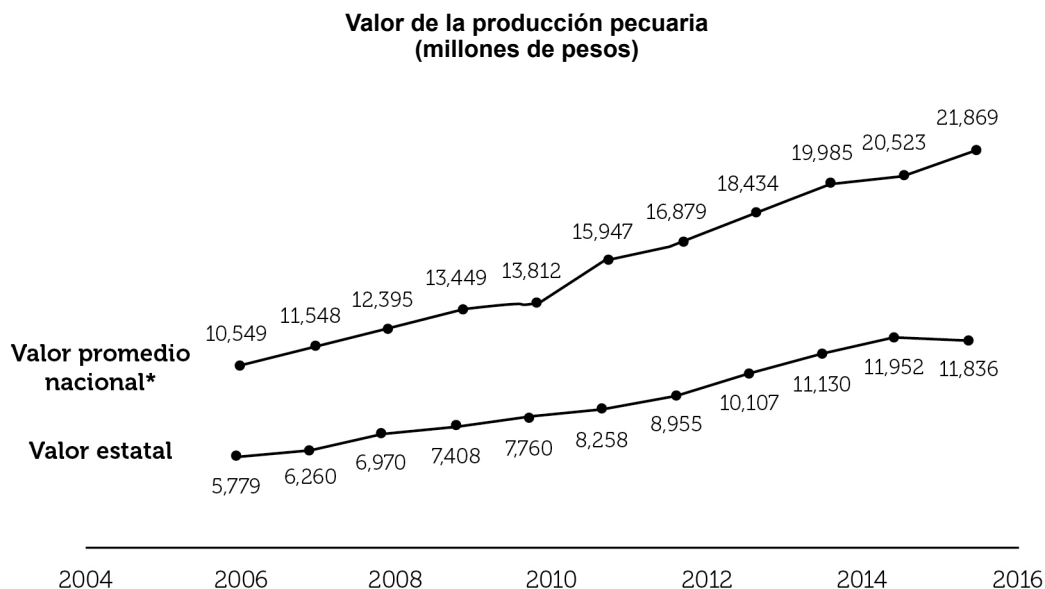
Otros productos en los que destaca la producción pecuaria, son huevo para plato con 74,851 toneladas, miel con 475 toneladas, cera en greña 48.1 toneladas y lana sucia con 60.5 toneladas.

Considerando que el Estado tiene una participación importante en la producción de carne bovina en canal, existen grandes deficiencias en la infraestructura que permita darle valor agregado a la producción ganadera, ya que la venta de becerros en pie ha llegado a ser la prioridad para la exportación, sin dar valor agregado al producto.

La región Laguna del estado de Durango, ocupa el tercer lugar como productor nacional de leche de vaca. Subsector bien articulado con la industria de alimentos y una red de comercialización que se extiende a nivel nacional como la más competitiva.

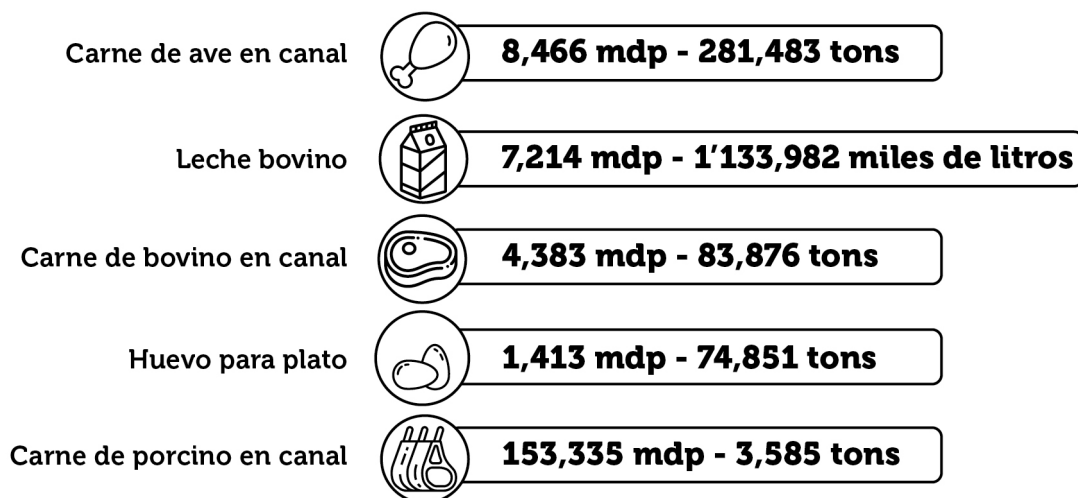
Producción Pecuaria de Durango						
Producto/Especie	Aportación %	Ranking	Año		Variación	
	Nacional		2015 (A)	2016 (B)	Absoluta (B-A)	Relativa (B/A)
Leche (miles de lt.)		3º	1'165,234	1'160,435	-4,800	-0.4
Bovino	9.8	3º	1'142,047	1'133,982	-8,065	-0.7
Caprino	15.9	3º	23,187	26,453	3,266	14.1
Carne en canal (ton)			398,408	370,529	-27,879	-7
Bovino	4.4	7º	91,894	83,876	-8,017	-8.7
Porcino	N.S.	29º	3,460	3,585	125	3.6
Ovino	0.7	26º	389	415	26	6.7
Caprino	2.8	13º	1,017	1,170	153	15
Ave	9.3	4º	301,649	281,482	-20,166	-6.7
Otros productos						
Huevo para plato	2.7	7º	74,028	74,851	822	1.1
Miel	0.7	22º	462	476	13	2.9
Cera en greña			30	0	-30	0
Lana sucia			63	0	-63	0

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016



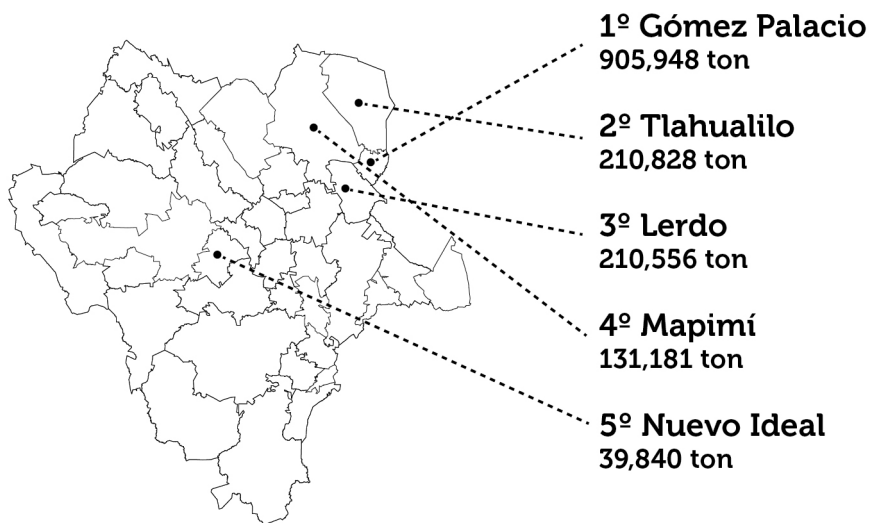
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016

Principales productos pecuarios



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Municipios con mayor producción pecuaria



Fuente: Infografía agroalimentaria 2016-Durango

El valor de la producción pecuaria en 2016, fue de 21,869 millones de pesos, que representa el 70.1% del total del valor de la producción agroalimentaria en el Estado.

Fortalecimiento y competitividad pecuaria

El sector pecuario en el Estado, representa un gran potencial por su diversidad climática, los niveles de producción actuales y su vocación potencial hacen que sea muy competitivo, además de representar el sector de mayor participación en las actividades primarias.

La producción pecuaria tiene un valor de 10,358 millones de pesos, de los cuales la región Laguna- Durango aporta 8,710 millones que representa el 84.0% del total, distribuyéndose el 16% en el resto del Estado.

Producción pecuaria 2016



- A) Muy alto: Mayor de 1,000
- B) Alto: de 400 a 1,000
- C) Medio: de 100 a 400
- D) Bajo: de 50 a 100
- E) Muy bajo: menos de 50

- 001 Canatlán
- 002 Canelas
- 003 Coneto de Comonfort
- 004 Cuencamé
- 005 Durango
- 018 El Oro
- 007 Gómez Palacio
- 006 Gral. Simón Bolívar
- 008 Guadalupe Victoria
- 009 Guanaceví
- 010 Hidalgo
- 011 Indé
- 012 Lerdo
- 013 Mapimí
- 014 Mezquital
- 015 Nazas
- 016 Nombre de Dios
- 039 Nuevo Ideal
- 017 Ocampo
- 019 Otáez
- 020 Pánuco de Coronado
- 021 Peñón Blanco
- 022 Poanas
- 023 Pueblo Nuevo
- 024 Rodeo
- 025 San Bernardo
- 026 San Dimas
- 027 San Juan de Guadalupe
- 028 San Juan del Río
- 029 San Luis del Cordero
- 030 San Pedro del Gallo
- 031 Santa Clara
- 032 Santiago Papasquiaro
- 033 Súchil
- 034 Tamazula
- 035 Tepehuanes
- 036 Tlahualilo
- 037 Topia
- 038 Vicente Guerrero
- 039 Nuevo Ideal

Fuente: Infografía agroalimentaria Durango

El municipio de Durango, Tamazula, Nuevo Ideal y Cuencamé aportan el 4.8% del total de la producción pecuaria siete municipios clasificados como de baja producción aportan el 4.7% y 24 clasificados como de muy baja producción participan con el 6.5 por ciento.

Producción Pesquera

La acuicultura es una actividad que ha disminuido considerablemente su participación en el sector primario en los últimos años. Principalmente por la falta de interés gubernamental y una incipiente práctica de los principales centros acuícolas de producción.

El Estado cuenta con un número importante de presas, sin embargo, estas no han sido bien aprovechadas. Por otro lado, hay que considerar que la actividad pesquera ha tenido fuertes impactos en su producción, esto debido principalmente a los años de sequía y disminución del volumen de agua de las presas en años pasados.

Serie histórica de la producción pesquera de la entidad (peso vivo en toneladas)										
Especie	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	2,748	3,943	3,765	3,440	3,887	3,440	3,868	4,413	3,852	4,873
Mojarra	784	1,008	909	720	890	720	890	890	579	2,005
Carpa	761	1,004	977	900	897	900	897	897	707	1,381
Bagre	400	778	759	567	717	567	717	717	426	468
Trucha				160	232	160	213	758	1,182	400
Lobina	232	341	337	530	588	530	588	588	452	386
Otras	570	812	783	563	562	563	562	562	506	233

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016

Producción pesquera de Durango

Toneladas	
Año	Producción
2011	4,873
2012	1,950
2013	583
2014	733
2015	984
2016	1,245

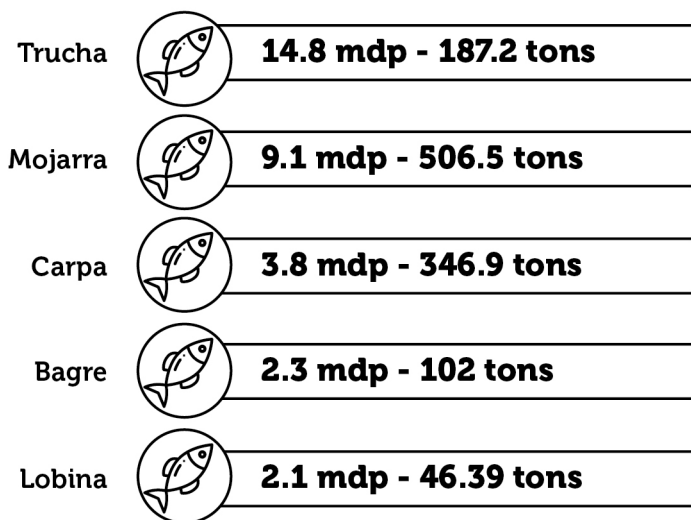
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016

Toneladas		
Año	2016	2015
Especie		
Bagre	102	122.5
Carpa	346.9	289.4
Lobina	46.39	75.4
Mojarra	506	294.2
Trucha	187.2	147.4
Otras	55.9	55.49
Total	1,245.2	984.4

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016

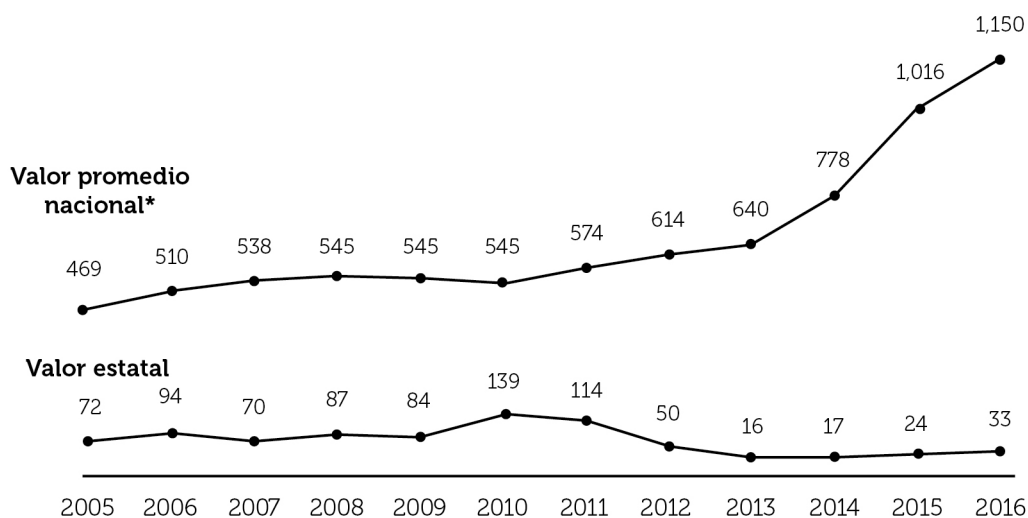
Esta actividad requiere de una reactivación, ya que como lo demuestran los datos anteriores, antes de la sequía y la baja considerable de las presas en los años de 2011 al 2013, se tenían buenos rendimientos e ingreso para los 758 pescadores de la Entidad. El valor de la producción pesquera en 2015 fue de 24 millones de pesos.

Principales productos pesqueros en Durango

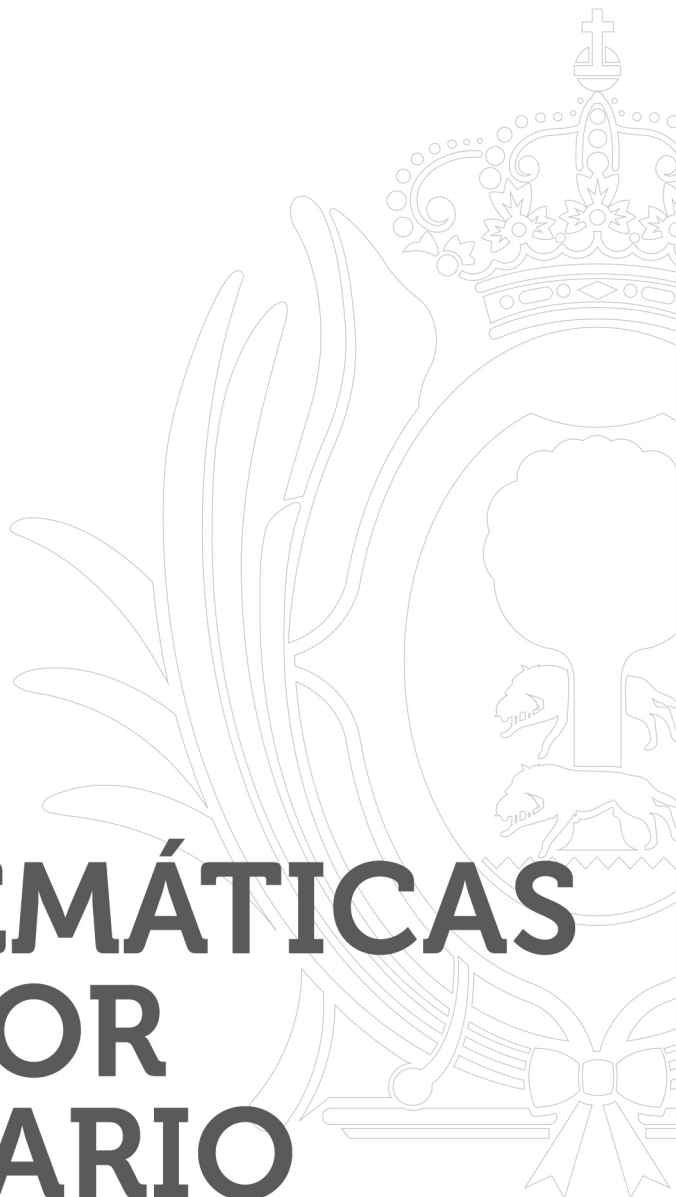


Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016

Valor de producción pesquera (millones de pesos)



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera



VII. PROBLEMÁTICAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VII. PROBLEMÁTICAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Problemática del sector agrícola en el Estado

Los productores agrícolas se enfrentan a problemas que generan baja rentabilidad de su actividad económica y limitan el desarrollo equitativo, las familias del campo requieren infraestructura tecnológica y proyectos de alto impacto que generen agregación de valor a sus productos para hacerla una actividad rentable, siendo los principales problemas:

- Limitada adopción de la tecnología e innovaciones.
- Escasa diversificación de cultivos.
- Escasa infraestructura productiva.
- Problemas fitosanitarios o sanidad vegetal.
- Problemas climáticos.
- Escasez de proyectos de alto impacto para industrializar los productos.

Problemática del sector pecuario en el Estado

Gran parte de los productores del sector, enfrentan problemas aun no resueltos o que han sido poco atendidos en los diferentes eslabones de la cadena productiva, que limitan la competitividad y rentabilidad:

- Baja productividad (sistemas de producción y manejo tradicional).
- Limitada adopción de la tecnología e innovaciones.
- La degradación de los recursos naturales.
- El sobrepastoreo.
- Manejo tradicional de los agostaderos.
- Escasa obra de conservación de suelo y agua, nula rehabilitación y reforestación de los agostaderos.
- Escasa infraestructura productiva.
- Problemas zoonosarios.

Problemática del sector pesquero en el Estado.

- Complicaciones en la adaptación de especies.
- Déficit de captación de agua.
- Insuficiente infraestructura de granjas acuícolas.

Problemática del sector rural en el Estado.

En el sector rural se identifican diversos problemas que se pueden clasificar en ambientales, tecnológicos, sociales y económicos, los cuales se enlistan a continuación:

Problemas ambientales:

- Cambio climático global por contaminación de gases con efecto invernadero, donde la agricultura contribuye con emisiones de bióxido de carbono por el uso de energías fósiles; óxido nitroso por el uso de fertilizantes y metano por desechos de la ganadería.
- Deforestación derivada de incendios, recolección, tala inmoderada y sobrepastoreo.
- Degradación de suelos por erosión eólica e hídrica y procesos de salinización por uso de aguas salinas.
- Abatimiento y contaminación de los mantos freáticos, cauces y cuerpos de agua.
- Condiciones adversas para la producción de granos básicos por fenómenos como inundaciones, sequías, heladas y granizadas.
- Pérdida de biodiversidad por la explotación irracional de las especies.

Problemas tecnológicos:

- En status sanitario aún hay regiones o municipios que no cumplen con los estándares establecidos para declararlos libres de plagas y enfermedades.
- Baja calidad genética de especies productivas tanto agrícolas como ganaderas.
- Deficiencias en el uso del agua y baja productividad
- Métodos de producción poco sustentables con paquetes tecnológicos caros y con impacto ambiental negativo.
- Investigación y desarrollo tecnológico desvinculados de la producción.
- Bajo desarrollo tecnológico, deficiente asistencia técnica y capacitación.
- Riesgos a la diversidad biológica por la introducción potencial de transgénicos.
- Maquinaria pesada y agrícola obsoleta.
- Deficiente información estadística agropecuaria a nivel municipal y estatal.

Problemas sociales:

- La pérdida de interés de las actividades del campo por las nuevas generaciones, generadas en gran medida por la migración, considerando que el 46.1% de los más de 100 mil productores superan los 60 años de edad, lo que se manifiesta con la ausencia en el relevo generacional.
- Altos niveles de pobreza, subalimentación y desnutrición en comunidades marginadas.
- Bajo nivel educativo en el medio rural.
- Bajo empoderamiento de la sociedad para definir estrategias de solución.
- Organizaciones de productores no consolidadas.
- Muy limitada capacidad de innovación y poca e inadecuada capacitación gerencial.
- Falta de vinculación ágil y oportuna de SAGARPA y SAGDR con los productores del campo.
- Las organizaciones del campo buscan apoyos del gobierno basándose en la presión política más que en la generación de propuestas y proyectos productivos.

Problemas económicos:

- Baja rentabilidad del sector
- Competencia comercial basada en ventajas artificiales y desleales por altos subsidios en otros países.
- El acceso al crédito es una limitante para el desarrollo y la competitividad del campo.
- Bajo desarrollo agroindustrial con capital mexicano (predominan las transnacionales).
- Comercialización dominada por intermediarios, transnacionales y supermercados. Mercados agropecuarios ligados al costo de los energéticos con grandes variaciones en precios de productos del campo y alza constante en el costo de los insumos.
- Falta de planeación estratégica en la producción agropecuaria del Estado.
- Poco valor agregado a los productos del campo.
- Infraestructura estratégica insuficiente como la hidroagrícola, caminos, bo-degas, agroindustrias y centros de comercialización.
- Baja competitividad empresarial.

Análisis FODA

	Ambientales	Producción	Mercados
Fortalezas	- Tierra apta para la ganadería y la agricultura. - Especies vegetativas de buena calidad para pastoreo.	- Experiencia de los productores. - Posición importante en la producción de frijol, chile seco, bovinos, ovinos, caprinos	Posición geográfica con acceso a mercados importantes del norte, noreste, sur y pacífico.
Debilidades	- Sobrepastoreo, erosión de suelos, abatimiento de mantos freáticos. - Más del 75% del territorio con clima árido y semiárido. - El 80% de la agricultura es de temporal con lluvias escasas.	- Infraestructura y equipamiento insuficiente y obsoleto. - Bajo valor agregado a los productos del campo. - Deficiente asistencia técnica. - Falta capacitación e innovación tecnológica.	- Se carece de planeación productiva en base al mercado. - Procesos de comercialización desorganizados. - Bajo desarrollo empresarial.
Oportunidades	- Incrementar la infraestructura hidroagrícola. - Cosechar agua de lluvia. - Hacer uso eficiente del agua. - Reutilizar el agua de acuacultura.	- Aumentar la productividad en todos los sistemas-producto. - Dar valor agregado. - Producción acuícola y apícola. - Agricultura protegida. - Reconversión productiva.	- Nuevos nichos de mercado de frutas, verduras y ganado. - Mejorar los productos y las estrategias de mercadotecnia. - Ofertar pescado fresco y miel de abeja.
Amenazas	Sequías, heladas, pérdida permanente de los recursos naturales (agua, suelo y planta).	Desplazamiento en la producción nacional.	- Globalización. - Competencia.



VIII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VIII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

El campo duranguense para 2030 llegará a ser un referente nacional de desarrollo, un sector que genere empleos, que requiere de mano de obra especializada característico de una nueva cultura de agricultura protegida y por contrato que demanda profesionalización. Se instrumentó una estrategia para incrementar la producción y comercialización del frijol en las regiones con esa vocación productiva, así como aquellas que representan una oportunidad para el sector.

Para alcanzar este escenario, es necesario que el sector agropecuario, cuente con los suficientes recursos para desarrollar un campo más productivo y competitivo que permita elevar el nivel de vida en el campo y un futuro próspero. La prospección del campo duranguense es el de un sector competitivo, con altos niveles de producción agropecuario, con suficiente infraestructura hidroagrícola, que permite la captación y uso eficiente del agua.

Los proyectos estratégicos desarrollados en esta administración han propiciado el establecimiento de generadores de valor agregado a los productos regionales, cuenta con suficientes canales de comercialización y la asesoría técnica necesaria, además de sistemas productivos que permitan alcanzar la seguridad alimentaria en regiones de muy alta marginación, que aunado a la implementación de programas de apoyo, han permitido se reduzca su nivel de marginación, por lo que la producción para autoconsumo dejó de ser sólo un mecanismo para satisfacer esta necesidad a ser un generador de ingresos familiares, a través de la creación de micro empresas que brindan oportunidades de autoempleo y superación económica para las familias.

Para alcanzar estas metas 2030, es necesario impulsar la agricultura por contrato dejando atrás los esquemas tradicionales adoptados por los campesinos, por lo que a través de una mayor asesoría técnica, innovación tecnológica y mayor acceso a programas públicos, que dejen atrás la visión asistencialista y clientelar del campo y convertirlos en programas que impulsen la generación de ingresos económicos suficientes, y un mayor desarrollo para el campo duranguense.

TABLA DE INDICADORES VISIÓN FUTURA 2030

Tema	Indicador	Fuente	Histórico						Meta	Visión futura
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022	2030
Agricultura	Valor de producción Agrícola (Millones de Pesos)	Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP) http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/AvanceNacionalCultivo.do	5,330	8,315	7,590	7,864	7,329	8,167	8,900	11,000
	Variación anual del Valor de producción Agrícola (Millones de Pesos)							Base	8.98%	34.69%
	Participación en el valor total de la Producción Nacional Agrícola		1.40%	2.00%	1.90%	2.00%	1.80%	1.80%	1.85%	1.90%
Ganadería	Valor de producción Pecuaria (Millones de Pesos)	Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP) http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecConcentrado.jsp	16,857	17,136	18,434	19,143	21,010	19,353	24,000	30,000
	Variación anual del Valor de producción Pecuaria (Millones de Pesos)							Base	24.01%	55.01%
	Participación en el valor total de la Producción Nacional pecuaria		6.03%	5.89%	5.70%	5.61%	7.40%	5.80%	6.00%	7.00%

Para 2030 se proyecta:

- Contar con una estructura de comercialización consolidada que se refleje en la disminución de la pobreza multidimensional en las comunidades rurales.
- Destinar el 70% de la superficie a la agricultura protegida y la variación de cultivos se incrementará a un 2% de la superficie cultivable, mejorando la productividad del campo.
- Acondicionar 150 ha. para invernadero.
- Promover la tecnificación del riego en el campo, incrementándola un 30% durante este periodo.
- Que el valor total de la participación del Estado en la producción nacional pecuaria se incremente a un 7% en 2030.



IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IX. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1. Desarrollar opciones y vocaciones productivas en zonas de media, alta y muy alta marginación del Estado.

ESTRATEGIA 1.1: Impulsar proyectos agropecuarios acordes a las vocaciones productivas en la Región Noroeste.

Esta región por sus condiciones orográficas, de comunicación, vías de acceso y acceso a la educación, requiere de una atención especial, ya que representa un potencial productivo que no ha sido valorado en su justa dimensión como consecuencia de las condiciones climáticas que imperan.

Líneas de acción:

1.1.1. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de aguacate, frutales cítricos, hortaliza y paquetes pie de cría de porcinos, porcinos y aves y productos a base de cacahuete en el municipio de **Tamazula**.

1.1.2. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para embutidos, alimentos envasados, paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza y productos derivados de la madera, y manzana y durazno en el municipio de **Tepehuanes**.

1.1.3. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de aguacate, frutales cítricos, hortaliza y paquetes pie de cría de porcinos, bovinos y aves en el municipio de **Canelas**.

1.1.4. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para paquetes pie de cría de porcinos, bovinos y aves, el cultivo de aguacate, frutales cítricos y hortaliza en el municipio de **Otáez**.

1.1.5. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de frutales cítricos, papaya, aguacate, hortaliza, productos lácteos y paquetes pie de cría de porcinos, bovinos y aves en el municipio de **Topia**.

1.1.6. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza, manzana y durazno en el municipio de **Guanaceví**.

1.1.7. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el desarrollo de microempresas de agro alimentos, paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza, productos derivados de madera en el municipio de **Santiago Papasquiaro**.

1.1.8. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para la plantación de manzana, peras, hortalizas, productos lácteos y conservas, paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, y modulosos apícolas en el municipio de **Nuevo Ideal**.

Estrategia 1.2: Impulsar proyectos agropecuarios acordes a las vocaciones productivas en la Región Laguna.

En la Región Laguna es una de las regiones con los más altos índices económicos y productivos a nivel nacional. Sin embargo, la concentración económica se localiza en los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, con grandes desarrollos industriales, agrícolas y pecuarios, en contraste, los otros municipios que la integran, sobreviven en niveles de pobreza muy marcada.

Líneas de acción:

1.2.1. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de hortalizas, higo, moras, frutos rojos, granada y vid, productos derivados de la nuez, producción de leche de bovino y caprino, productos lácteos, cultivo del pistache, módulos apícolas, bovinos, caprinos, porcinos y aves en el municipio de **Gómez Palacio**.

1.2.2. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de hortalizas, higo, moras, frutos rojos, granada y vid, productos derivados de la nuez, productos lácteos, módulos apícolas, bovinos, caprinos, porcinos y aves en el municipio de **Lerdo**.

1.2.3. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para los productos lácteos, embutidos y horticultura, módulos apícolas, bovinos, caprinos, porcinos y aves en el municipio de **Tlahualilo**.

1.2.4. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de hortalizas, higo, moras, frutos rojos, granada y vid, productos lácteos, módulos apícolas, bovinos, caprinos, porcinos y aves en el municipio de **Nazas**.

1.2.5. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para caprinos, porcinos y aves, hortaliza y productos lácteos de cabra en el municipio de **Mapimí**.

1.2.6. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para bovinos, caprinos, porcinos y aves, hortalizas, productos lácteos y embutidos, productos derivados de mármol y ónix en el municipio de **San Luis del Cordero**.

1.2.7. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para bovinos, caprinos, porcinos y aves, hortalizas, productos lácteos y embutidos, productos derivados del mármol y ónix en el municipio de **San Pedro del Gallo**.

1.2.8. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el desarrollo de producto artesanal de orégano, sotol y lechuguilla, bovinos, caprinos, porcinos y aves, hortalizas, productos lácteos y embutidos en el municipio de **Simón Bolívar**.

1.2.9. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para bovinos, caprinos, porcinos y aves, hortalizas, productos lácteos y embutidos en el municipio de **Santa Clara**.

1.2.10. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para paquetes de bovinos, caprinos, porcinos y aves, hortalizas, productos lácteos y embutidos en el municipio de **San Juan de Guadalupe**.

1.2.11. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el desarrollo de producto artesanal de orégano, paquetes de bovinos, caprinos, porcinos y aves, hortalizas, productos lácteos y embutidos en el municipio de **Cuencamé**.

1.2.12. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de hortaliza, productos lácteos y embutidos, productos derivados de la nuez y el cacahuete, bovinos, ovinos, porcinos y aves en el municipio de **Rodeo**.

1.2.13. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de frutales, productos embutidos, lácteos, bovinos, ovinos, porcinos y aves, y el desarrollo de parajes turísticos en el municipio de **Peñón Blanco**.

Estrategia 1.3: Impulsar proyectos agropecuarios acordes a las vocaciones productivas en la Región Centro

La Región Centro comprende la zona de los valles y los llanos, donde se localizan los municipios de mayor concentración poblacional en el Estado. Pero a la vez, es una zona donde existen grandes discrepancias en cuanto al desarrollo.

Líneas de acción:

1.3.1. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el desarrollo de productos lácteos, embutidos, envasado de frutas y verduras, cultivo de hortalizas y frutales como manzana, durazno, paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza, floricultura, cultivo del nopal verdura, y el desarrollo de parajes turísticos en el municipio de **Durango**.

1.3.2. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de hortalizas, productos de chile, frutales, nopal verdura, productos lácteos, embutidos, cría de bovinos, ovinos, porcinos y aves en el municipio de **Poanas**.

1.3.3. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de hortalizas, frutales como membrillo, higo, moras, granada, fresa y vid, productos lácteos, embutidos, bovinos, ovinos, porcinos y aves en el municipio de **Nombre de Dios**.

1.3.4. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de hortalizas, productos de chile, nopal verdura, productos lácteos, embutidos, bovinos, ovinos, porcinos y aves en el municipio de **Vicente Guerrero**.

1.3.5. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de hortalizas, frutales, nopal verdura, productos derivados de la nuez, productos lácteos, embutidos, bovinos, ovinos, porcinos y aves en el municipio de **Súchil**.

1.3.6. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de manzana, peras, durazno, productos lácteos, productos de fruta y conservas, paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, y modulosos apícolas en el municipio de **Canatlán**.

1.3.7. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de durazno, hortaliza, productos lácteos y embutidos, bovinos, ovinos, porcinos y aves, conejo doble propósito en el municipio de **Guadalupe Victoria**.

1.3.8. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de durazno, hortaliza, cultivos protegidos, productos lácteos y embutidos, bovinos, ovinos, porcinos y aves en el municipio de **Pánuco de Coronado**.

1.3.9. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de hortaliza, cultivos protegidos, productos lácteos y embutidos, bovinos, ovinos, porcinos y aves en el municipio de **Coneto de Comonfort**.

1.3.10. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el desarrollo de productos derivados del cacahuete, productos derivados del membrillo, durazno, chabacano, paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza en el municipio de **San Juan del Río**.

Estrategia 1.4: Impulsar proyectos agropecuarios acordes a las vocaciones productivas en la Región Norte

Esta región tiene vocaciones productivas muy orientadas en la agricultura y ganadería. Sus características orográficas son propicias para la producción de forrajes, maíz de grano, nuez, frijol y chile verde en pequeñas superficies. La región tiene una tradición ganadera en bovinos de carne y aves de corral en menor escala.

Líneas de acción:

1.4.1. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de frutales y nopal, paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza y carne seca en el municipio de **El Oro**.

1.4.2. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de nopal forrajero, paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza en el municipio de **Indé**.

1.4.3. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el desarrollo de paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza, embutidos y conservas en el municipio de **Hidalgo**.

1.4.4. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de nopal forrajero, paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza en el municipio de **San Bernardo**.

1.4.5. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el desarrollo de paquetes de bovinos, ovinos, porcinos y aves, lácteos y hortaliza en el municipio de **Ocampo**.

Estrategia 1.5: Impulsar proyectos agropecuarios acordes a las vocaciones productivas en la Región Sur

En esta región por sus condiciones orográficas, de comunicación, vías de acceso, de acceso a la educación y por ubicarse en ella un importante grupo de pueblos originarios requiere de una atención especial. Entre sus actividades destacan giros en agroindustria de la madera, frutales; así como agrícolas y pecuarios con potencial competitivo.

Líneas de acción:

1.5.1. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para los productos lácteos, embutidos, cultivo del aguacate, manzana, hortalizas, paquetes pie de cría de ovinos, porcinos, porcinos y aves, el desarrollo de ecoturismo y granjas acuícolas, productos derivados de madera y muebles en el municipio de **Pueblo Nuevo**.

1.5.2. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de frutales, manzana, hortalizas, paquetes pie de cría de ovinos, porcinos, bovinos y aves, el desarrollo de ecoturismo y granjas acuícolas, productos lácteos en el municipio de **San Dimas**.

1.5.3. Implementar proyectos productivos en pequeñas superficies y traspatio para el cultivo de aguacate, hortaliza, productos lácteos, paquetes pie de cría de porcinos, bovinos, ovinos y aves, y el desarrollo de centros turísticos de aguas termales en el municipio de **Mezquital**.

Objetivo 2. Implementar proyectos estratégicos y de alta competitividad que detonen el desarrollo económico del sector.

Estrategia 2.1. Promover el fortalecimiento de la cadena productiva del frijol.

Líneas de acción:

2.1.1. Impulsar un centro logístico de información y comercialización para el corredor Cuencamé – Vicente Guerrero.

2.1.2. Fortalecer las asociaciones de productores de frijol a fin de mejorar su integración como parte del proceso de comercialización.

2.1.3. Promover la constitución de organizaciones agroempresariales entre los productores que les permitan obtener beneficios económicos y generar empleo.

2.1.4. Facilitar el acceso a los productores a fuentes de financiamiento y seguros de riesgos.

2.1.5. Aumentar los índices de capitalización y modernización.

2.1.6. Destinar una mayor inversión a los programas para el desarrollo de infraestructura y equipamiento especializado.

2.1.7. Promover una asistencia técnica y capacitación adecuada a las necesidades y problemáticas del sistema producto.

2.1.8. Impulsar el establecimiento de módulos demostrativos y giras de intercambio tecnológico.

2.1.9. Promover el uso de semillas mejoradas.

2.1.10. Fomentar la transferencia tecnológica en la producción del frijol.

2.1.11. Impulsar la agricultura por contrato.

Estrategia 2.2. Promover la reconversión y el ordenamiento del cultivo del maíz.

Líneas de acción:

2.2.1. Diseñar un Sistema de almacenamiento de granos en el Estado de Durango, a través de centros de acopio con silos altamente tecnificados ubicados estratégicamente.

2.2.2. Consolidar la Red Maíz Grano con créditos, garantías, transferencia de tecnologías y asistencia técnica que permitan mejorar la productividad y competitividad de los productores.

2.2.3. Implementar un modelo de producción sostenible de granos basado en cuatro componentes: la labranza de conservación, la tecnificación de riego, el manejo integrado de plagas y la nutrición balanceada.

2.2.4. Impulsar el desarrollo de proveedores a fin de vincularlos a la agroindustria.

2.2.5. Brindar asesoría técnica en agricultura sostenible, administración de riesgos y organización empresarial.

2.2.6. Desarrollar programas de alto rendimiento productivo.

2.2.7. Otorgar financiamientos para la adquisición de máquinas seleccionadoras, equipos de labranza de conservación, equipamiento para centros de acopio y para la construcción de bodegas de almacenamiento de granos.

2.2.8. Promover y apoyar la producción de maíz blanco y amarillo.

2.2.9. Fomentar la agricultura por contrato, la programación de cosechas y el uso de semillas mejoradas a fin de incrementar los rendimientos.

Estrategia 2.3. Promover la fruticultura de alta densidad entre los micro, pequeños y grandes productores de acuerdo a las características geográficas y a las vocaciones de las regiones.

Líneas de acción:

2.3.1. Expandir el desarrollo frutícola del aguacate, higo, manzana, granada y otros frutos rojos en los corredores Nuevo Ideal – Súchil y Laguna – Durango.

2.3.2. Impulsar un programa de transferencia tecnológica.

2.3.3. Mejorar las tecnologías de irrigación y sistemas de riego.

2.3.4. Impulsar programas de formación y capacitación especializada en fruticultura.

2.3.5. Promover esquemas de atracción de nuevos inversores en la fruticultura.

2.3.6. Organizar redes de innovación comercial con el propósito de que los pequeños productores puedan acceder a los mercados formales de alta demanda de frutas.

2.3.7. Promover la formación y certificación de técnicos especialistas en la industria.

2.3.8. Generar programas de financiamiento para la actividad frutícola.

Estrategia 2.4. Impulsar el rescate y desarrollo de la horticultura en el Estado.

Líneas de acción:

2.4.1. Incrementar la superficie productiva en huertos de traspatio, pequeñas superficies e invernaderos.

2.4.2. Reutilizar la infraestructura de invernaderos ociosos para su aprovechamiento en la producción de hortalizas.

2.4.3. Promover la aplicación de nuevas tecnologías y paquetes productivos, así como la mecanización hortícola que permitan elevar la productividad y los niveles de ingreso de los productores.

2.4.4. Aprovechar las oportunidades de negocio derivadas de la demanda creciente en los mercados local y nacional, los mejores rendimientos en comparación con otros cultivos tradicionales y la diversidad climática apta para las diversas variedades de hortalizas en el Estado.

2.4.5. Incentivar la instalación de agroparques para la producción hortícola.

2.4.6. Impulsar la producción de hortaliza orgánica.

Estrategia 2.5. Promover el fortalecimiento y la competitividad ganadera en aquellas regiones con vocación productiva mediante la formación de agroindustrias.

Líneas de acción:

2.5.1. Ampliar el programa de mejoramiento genético del hato ganadero.

2.5.2. Fortalecer las campañas zoonosanitarias y de inocuidad alimentaria.

2.5.3. Consolidar el status del ganado para exportación mediante la certificación de la calidad de la carne.

2.5.4. Impulsar la tecnificación y el aprovechamiento sustentable de los agostaderos para mejorar la alimentación, peso y calidad del ganado.

2.5.5. Desarrollar infraestructura de acopio y sacrificio de ganado mediante la instalación de rastros TIF en las diferentes regiones del Estado.

2.5.6. Impulsar un programa de desarrollo de proveedores de forrajes, mediante una planificación y calendario adecuado a la demanda del sector pecuario además de la construcción de una planta de alimentos balanceados.

2.5.7. Establecer un centro de información pecuaria.

2.5.8. Desarrollar infraestructura para el procesamiento, empaque y comercialización de carne de bovinos y caprinos.

Estrategia 2.6. Fomentar la acuacultura en el Estado.

Líneas de acción:

2.6.1. Promover el aprovechamiento de la pesca comercial como una actividad redituable y generadora de ingresos.

2.6.2. Desarrollar infraestructura para la pesca comercial tal como construcción de malecones en las presas, construcción de cuartos fríos, fábricas de hielo y adquisición de equipo de transporte.

2.6.3. Impulsar las granjas acuícolas para la cría de especies de alta demanda y rentabilidad.

2.6.4. Impulsar la construcción de piletas, incubadoras, estanques con membrana, refrigeración y transporte en granjas acuícolas.

Estrategia 2.7. Asegurar el abasto en la producción del mezcal y otras agaváceas.

Líneas de acción:

2.7.1. Impulsar un programa para la producción y plantación de agave nativo con 10 millones de unidades.

2.7.2. Promover el desarrollo tecnológico y la asistencia técnica – especializada en la cadena productiva del mezcal.

2.7.3. Fomentar esquemas de financiamiento para la producción del mezcal y otras agaváceas.

2.7.4. Articular comercialmente al mezcal con el sector de alimentos y bebidas, promoviendo su consumo en mercados asiáticos y europeos.

Estrategia 2.8. Apoyar a los pequeños productores lecheros del Estado.

Líneas de acción:

2.8.1. Modernizar la infraestructura productiva de los pequeños lecheros a través de salas y equipos de ordeña así como tanques de almacenamiento con refrigeración a fin de mejorar sus procesos de sanidad e inocuidad en la producción.

2.8.2. Promover la producción e industrialización de productos lácteos y derivados de la leche.

Estrategia 2.9. Reactivar el cultivo del algodón como materia prima estratégica que incentive el desarrollo de la industria.

Líneas de acción:

2.9.1. Promover la transferencia tecnológica en la producción, cosecha y comercialización.

2.9.2. Mejorar la infraestructura de almacenamiento.

2.9.3. Impulsar la tecnificación de los sistemas de riego para un aprovechamiento óptimo del agua.

Estrategia 2.10. Impulsar en cooperación con el sector privado la industrialización de aquellos productos detonantes de las regiones.

Líneas de acción:

2.10.1. Promover la instalación de plantas agroindustriales que generen mayor valor agregado a los productos agropecuarios del Estado.

2.10.2. Fomentar la industrialización y empaque de nuevos productos de chile y frijol, entre otros.

Estrategia 2.11. Incrementar la presencia del Estado a nivel nacional e internacional, mediante la promoción de oportunidades de negocios y de inversión en el sector.

Líneas de acción:

2.11.1. Promover la participación de los productores en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

2.11.2. Difundir en medios impresos y electrónicos especializados los productos que se industrializan en el Estado.

2.11.3. Articular acciones con cámaras y organismos empresariales para que promocionen los productos que comercializa el campo duranguense.

Objetivo 3. Vincular los bienes y servicios entregables de los programas federales al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos sectoriales.

Estrategia 3.1. Alinear la estructura programática, presupuestal y de soporte con programas de concurrencia federal y estatal.

Líneas de acción:

3.1.1. Articular los Programas de Fomento Agrícola y sus Componentes con los objetivos estatales:

- Apoyando con Infraestructura y Equipamiento para Instalaciones Productivas.
- Apoyar a los Sistemas Producto Agrícolas Nacionales.
- Impulsar estímulos a la Producción.
- Impulsar Proyectos Regionales de Desarrollo Agrícola.
- Desarrollar Agro clúster.
- Fomentar Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Promover Adquisición de Maquinaria y Equipo.
- Fomentar Recuperación de Suelos con degradación agroquímica, principalmente pérdida de fertilidad.
- Apoyar Sistemas de Riego Tecnificado.

3.1.2. Relacionar los Programas de Fomento Ganadero y sus Componentes con los objetivos estatales:

- Impulsando la Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Transformación de Productos.
- Promover la Perforación de Pozos Pecuarios.
- Desarrollar Infraestructura y Equipo en las UPP.
- Impulsar Incentivos a la Postproducción Pecuaria.
- Desarrollar Recría Pecuaria.
- Desarrollar Reproducción y Material Genético Pecuario
- Fomentar mejor manejo de Ganado.
- Garantizar Ganado Alimentario.
- Impulsar Sistemas Producto Pecuarios.
- Desarrollar Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios.
- Impulsar Recursos Zoogenéticos Pecuarios.
- Desarrollar Bioseguridad Pecuaria.
- Impulsar Mantenimiento y Reconversión de Praderas y Agostaderos.

3.1.3. Vincular los Programas de Productividad y Competitividad Agroalimentaria y sus Componentes con los objetivos estatales:

- Facilitando el acceso al financiamiento
- Apoyar Activos productivos y agro logística
- Impulsar certificación y normalización agroalimentaria
- Impulsar el fortalecimiento a la Cadena Productiva

3.1.4. Alinear la Productividad Pesquera y Acuícola y sus componentes con los objetivos estatales:

- Impulsando la Capitalización
- Desarrollando la Acuicultura
- Fomentando el Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola
- Impulsando el fomento al Consumo
- Apoyando Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas

3.1.5. Articular los Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria con los objetivos estatales:

- Continuando con la aplicación de Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias.
- Aplicando la Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias.
- Aplicando Campañas Fito zoosanitarias.

- Aplicando y fomentando la Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

3.1.6. Relacionar los Programas de Apoyos a Pequeños Productores con los objetivos estatales:

- Impulsando el programas de apoyo a jóvenes emprendedores de las zonas rurales
- Atendiendo Siniestros Agropecuarios
- Impulsando el desarrollo de las zonas áridas
- Apoyando el desarrollo de las mujeres mexicanas de zonas rurales y periurbanas con proyectos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.
- Fortaleciendo el Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva
- Fortaleciendo a Organizaciones Rurales
- Impulsando los programas de apoyo a productores de maíz y frijol
- Fomentando Proyectos Productivos
- Impulsando el desarrollo de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo Agua
- Impulsando proyectos de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

3.1.7. Vincular los programas de concurrencia con los objetivos estatales:

- Impulsando el desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria
- Apoyando con Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas
- Fomentando Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales

3.1.8. Alinear los programas de apoyos e incentivos a la comercialización con los objetivos estatales:

- Incentivando la Comercialización de Cosechas
- Incentivando la Infraestructura Comercial y Servicios a la Comercialización
- Fomentando las Exportaciones e Inteligencia de Mercados

3.2 Fortalecer los programas de recurso estatal y entidades de fomento al financiamiento:

3.2.1. Fortalecer recursos para apoyar la economía social

3.2.2. Fortalecer Programas de financiamiento FIRA

3.2.3. Fortalecer Programas crediticio de Financiera Nacional

3.2.4. Impulsar programa de estímulos y financiamiento de SAGDR y SEDECO

3.2.5. Programa para la tecnificación del riego

3.2.6. Fondo de Fomento Agropecuario

- Garantías
- Incentivos financieros
- Aseguramiento
- Desarrollo tecnológico
- Desarrollo de la agroindustria
- Fomento al crédito agropecuario



X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Proyectos de valor agregado y alto impacto.

a) Desarrollar proyectos y programas agroindustriales para el acopio, procesamiento y comercialización de carne.

- Impulsar la instalación de rastros TIF.
- Desarrollar infraestructura para procesamiento y empaque de carne de bovinos y caprinos.

b) Desarrollar infraestructura para la instalación de empresas agroindustriales.

- Incentivar la instalación de agro-parques para la producción hortícola.

c) Ampliar y promover la cooperación del sector privado con proyectos de alto impacto regional.

- Promover la instalación de plantas agroindustriales para procesar y generar valor agregado a los productos agropecuarios del estado.

d) Incrementar la presencia del estado a nivel nacional e internacional mediante la promoción de oportunidades económicas y la inversión de capital directo.

- Participar en ferias y exposiciones.
- Articular acciones con Cámaras y Organismos empresariales.

Los proyectos están orientados a dar valor agregado, entendiendo que éste corresponde al "incremento del valor de un producto agroalimentario alcanzado durante las etapas de adecuación, conservación, procesamiento, empaque, valorización de atributos específicos y la comercialización".

Los proyectos propuestos son la base de las características regionales y el potencial humano en la producción y cambio tecnológico, la transformación y conservación de productos.

Estos proyectos están identificados en sectores muy específicos como el pecuario, que requiere de infraestructura para el acopio, sacrificio y cortes de carne; así como la industrialización y diversificación de productos de manzana y otros frutales, la industrialización y empaque de nuevos productos de chile y plantas de acopio, beneficiadora e industrialización del frijol entre otros.

2. Proyectos de acuerdo a la estructura programática, presupuestal y de soporte gubernamental.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR) tiene a su cargo la ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, para que a través de sus Componentes: a) Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; b) Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas; c) Capacidades Técnico Productivas y Organizacionales, se cumpla con el objetivo común de atender problemas de las ramas productivas y sistema producto que comprometan el desarrollo del sector, destinando apoyos de forma integral para proyectos estratégicos agrícolas en infraestructura, equipamiento y material vegetativo, entre otros, propuestos por los sistemas producto y otras organizaciones, que les permitan mejorar sus capacidades técnicas, administrativas, organizativas, hacia la competitividad de las unidades económicas. Para ello, es necesario:

a) Articular el Programa de Fomento a la Agricultura y sus Componentes de Capitalización Productiva Agrícola, Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola, Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, PROAGRO Productivo y Componente Energías Renovables.

- Fomentar Recuperación de Suelos con degradación agroquímica, principalmente pérdida de fertilidad
- Impulsar el Establecimiento Sistemas de Riego Tecnificado

b) Aplicar Programa de Fomento Ganadero y sus Componentes de Capitalización Productiva Pecuaria, Estrategias Integrales para la Cadena Productiva, Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios, PROGAN Productivo y Sustentabilidad Pecuaria.

- Impulsar Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Transformación de Productos.
- Desarrollar Perforación de Pozos Pecuarios.
- Desarrollar Reproducción y Material Genético Pecuario.
- Desarrollar Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios.
- Impulsar Recursos Zoogenéticos Pecuarios.
- Desarrollar Bioseguridad Pecuaria.
- Impulsar Mantenimiento y Reconversión de Praderas y Agostaderos.

c) Articular Programas de productividad y Competitividad Agroalimentaria y sus Componentes

- Facilitar Acceso al financiamiento.
- Impulsar el Fortalecimiento a la Cadena Productiva

d) Fomentar la Productividad Pesquera y Acuícola y sus componentes

- Desarrollar proyectos de fomento de la Acuicultura.
- Apoyar Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas.

e) Implementar Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

- Control y/o erradicación de gusano y el picudo del algodón.
- Control y/o erradicación de la palomilla en el manzano.
- Control y/o erradicación de la virosis de la planta de chile.
- Control y/o erradicación de cogollero
- Erradicar la Tb, Br y garrapata bovinas
- Erradicar Br ovicaprina
- Impulsar el desarrollo de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo Agua (Ejecución Nacional)
- Impulsar Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

f) Implementar programas de apoyos e incentivos a la comercialización.

a. Incentivar la Comercialización de Cosechas

- Incentivar la Infraestructura Comercial y Servicios a la Comercialización
- Fomentar las Exportaciones e Inteligencia de Mercados
- Crear red de almacenamientos
- Crear sistemas de pignoración

g) Fortalecer los programas de recurso estatal y entidades de fomento al financiamiento

- Crear el Fondo de Fomento Agropecuario y sus Programas
 1. Garantías
 2. Incentivos a la producción
 3. Aseguramiento, siniestros
 4. Desarrollo tecnológico
 5. Desarrollo de la agroindustria
 6. Incentivos al cumplimiento crediticio



XI. INDICADORES Y METAS (2022)

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

XI. INDICADORES Y METAS (2022)

Los indicadores que se incluyen son elaborados y difundidos por fuentes de información oficiales, como el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), esto garantiza su transparencia, disponibilidad e imparcialidad. Cada uno, refleja el éxito de la implementación de las políticas públicas y los factores externos que influyen en su comportamiento, lo que se debe tomar en cuenta al momento de hacer un análisis de los mismos.

Se definieron indicadores estratégicos para medir el avance en el cumplimiento de las metas de esta administración para los subsectores agricultura y ganadería que muestran en general el comportamiento de todo el sector.

Tema	Indicador	Fuente	Histórico						Meta
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022
Agricultura	Valor de producción Agrícola (Millones de Pesos)	Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP) http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/AvanceNacionalCultivo.do	5,330	8,315	7,590	7,864	7,329	8,167	8,900
	Variación anual del Valor de producción Agrícola (Millones de Pesos)			56.00%	-8.72%	3.61%	-6.80%	11.43%	8.98%
	Participación en el valor total de la Producción Nacional Agrícola	Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP) con información de SAGARPA / SAGDR	1.40%	2.00%	1.90%	2.00%	1.80%	1.80%	1.85%

Tema	Indicador	Fuente	Histórico						Meta
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022
Ganadería	Valor de producción Pecuaria (Millones de Pesos)	Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP) http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecConcentrado.jsp	16,857	17,136	18,434	19,143	21,010	19,353	24,000
	Variación anual del Valor de producción Pecuaria (Millones de Pesos)			1.66%	7.57%	3.85%	9.75%	-7.89%	24.01%
	Participación en el valor total de la Producción Nacional pecuaria	Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP) con información de SAGARPA / SAGDR	6.03%	5.89%	5.70%	5.61%	7.40%	5.80%	6.00%

Así mismo, se definieron indicadores específicos para medir cada una de las estrategias y proyectos contemplados en este Programa Sectorial, estableciéndose metas para las diferentes regiones de vocación productiva, como lo son: el Corredor Productor de Frijol Cuencamé-Vicente Guerrero, la reconversión y ordenamiento del cultivo de maíz, fomento y desarrollo de la fruticultura, desarrollo y rescate de la horticultura, el fortalecimiento y competitividad pecuaria, el fomento de la acuacultura y la articulación productiva del mezcal.

Sector	Estrategia	Meta anual							
		Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Agrícola	Fortalecimiento de la cadena productiva de frijol.	PRODUCCIÓN TONELADAS	90,000	94,000	98,000	102,000	108,000	112,000	115,000
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	4%	9%	13%	20%	24%	28%
	Reconversión y ordenamiento del cultivo del maíz.	PRODUCCIÓN TONELADAS (FORRAJE Y GRANO)	2,773,000	2,828,000	2,885,000	2,942,000	3,052,000	3,130,000	3,210,000
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	2%	4%	6%	10%	13%	16%
	Fomento y desarrollo de la fruticultura.	PRODUCCIÓN TONELADAS	125,000	130,000	135,000	150,000	165,000	180,000	190,000
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	4%	8%	20%	32%	44%	52%
	Desarrollo y rescate de la horticultura.	PRODUCCIÓN TONELADAS	118,253	130,000	143,000	160,000	175,000	190,000	210,000
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	10%	21%	35%	48%	61%	78%
	Articulación productiva de la planta de agave.	HECTÁREAS	343	500	2,000	3,000	3,500	4,000	4,500
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	46%	300%	50%	17%	14%	13%

Sector	Estrategia	Meta anual							
		Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pecuario	Fortalecimiento y competitividad ganadera.								
	CARNE EN CANAL	TONELADAS	398,000	420,000	430,000	450,000	460,000	465,000	470,000
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	6%	8%	13%	16%	17%	18%
	LECHE	MILES DE LITROS	1,162,000	1,173,000	1,185,000	1,197,000	1,209,000	1,221,000	1,233,000
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	1%	2%	3%	4%	5%	6%
	HUEVO	TONELADAS	75,000	75,250	75,500	75,750	76,000	76,250	76,500
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	0.3%	0.7%	1%	1.3%	1.74%	2%
	MIEL	TONELADAS	476	500	525	551	579	608	638
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	5%	10%	16%	22%	28%	34%
Acuicola	Fomento a la acuicultura	PRODUCCIÓN TONELADAS	815	855	941	1,035	1,245	1,500	1,800
		Tasa de variación acumulada (Δ%)	Año base	5%	15%	27%	53%	84%	121%

XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Programa de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios articularán la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de

gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

PROGRAMA
DE AGRICULTURA,
GANADERÍA
Y DESARROLLO
RURAL
2017-2022



GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022